



SESIÓN ORDINARIA N°66-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 04 de Abril del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodriguez Porras –Presidente Municipal

German Espinoza Vargas –sust. A Álvaro Carrillo Montero

Julio Castro Quesadas sust.a Vladimir Sacasa Elizondo

Luis Ángel Trejos Solís

Edwin Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ana Lorena Rodriguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lidieth Ramírez Lobo- Alcaldesa Municipal a.i

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Lectura y aprobación de Acta

3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos

4- Informe de la Alcaldesa Municipal Interina

5-Informe de Comisión

6- Mociones

7-Asuntos de Trámite Urgente

8-Asuntos Varios

9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°65-16, celebrada el día 28 de marzo del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal, para dar respuesta a la solicitud de fecha 06 de abril del 2015, suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota, donde expresa que se le envió respuesta a la solicitante.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Del Director de la Escuela José María Zeledón Brenes –MSc. Dionel Méndez Salazar, se conoce Oficio F-PJ-04, donde remite ternas, para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, las cuales son.

Terna N°1:

Urania Juárez González	cédula 6-0282-0074
Mariliett López Reyes	cédula 6-02460-365
Adriana Soto Solórzano	cédula 1-1327-0233

Sesión Ordinaria N°66-2016
04/04/2016

TERNA N°2

Abdalab Brais Gómez	cédula 5-0269-0577
José Alberto Barrantes Elizondo	cédula 6-0193-0040
Kristil Stefany Silva Cordero	cédula -0352-0466

TERNA N°3:

Silvia del Carmen Badilla Soto	cédula 6-238-0624
Ana Siria Garita Barrantes	cédula 6-0172-0660
Elena Alvarado Villegas	cédula 6-0270-0315

TERNA N°4:

Maryley Anchía Varela	cédula 6-0269-0872
Luz Marina González Herrera	cédula 2-0243-0116
Marlene Campos Flores	cédula 6-0168-0318

TERNA N°5:

Dunia Canales Navarro	cédula 6-0328-0998
Olivio Arias Arias	cédula 6-0242-0726
Benito Juárez Gómez	cédula 6-0069-0252

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela José María Zeledón Brenes, quedando de la siguiente manera:

- Urania Juárez González cédula 6-0282-0074
- Abdalab Brais Gómez cédula 5-0269-0577
- Silvia del Carmen Badilla Soto cédula 6-238-0624
- Maryley Anchía Varela cédula 6-0269-0872
- Dunia Canales Navarro cédula 6-0328-0998

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFTIVAMENTE APROBADO

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

INCISO N°6:

De la Lcda. Gina Mora Ramírez Auditora Interna, se conoce Oficio N° A.I 39-2016, donde comunica que se estará ausentando los días 20 y 25 del abril, el primero porque se le está convocando a una capacitación en el auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos, por parte de Contabilidad Nacional y el 25 de abril tiene una audiencia en el Colegio de Abogados en San José, a las 9:00 a.m.

Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda conceder permiso a la Lcda. Gina Mora Ramírez Auditora Interna, para que asista a la audiencia en el Colegio de Abogados en San José, a las 9:00 a.m, el día 25 de abril del 2016.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda conceder permiso a la Lcda. Gina Mora Ramírez Auditora Interna, para que asista a la convocatoria que hace la Contabilidad Nacional, el día 20 de abril del 2016 en el auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos y así mismo se acuerda que se le cancele los viáticos correspondientes.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, se conoce Oficio U.G.S.N°43-2016, dirigido al Concejo Municipal y la Alcaldesa Interina – Lidieth Ramírez Lobo, donde envía un informe acerca del pendiente de cobro de esta Municipalidad, generado al cierre IV Trimestre del 2015.

Del mismo modo, informa que según informe N°DFOE-DL-00012-2015 emitido por la Contraloría General de la República, deberá de enviarse informes, al menos con una periodicidad trimestral, sobre el estado de la morosidad, de las cuentas en riesgo de prescripción, de las cuentas en cobro administrativo y judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro, a efecto de que se

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

adopten las medidas correctivas pertinentes, por lo que adjunta a este documento el primer informe, denominado “*Análisis de comportamiento de las cuentas por cobrar*”, el cual será insumo importante para implementar una estrategia de cobro por categorías para cada tributo.

Período: IV-2015

DESCRIPCION	PENDIENTE	CANT.CONTR.MOR.	%S/PEND	%DE MOROS	Cant.Contr.
Patente Municipal*incluye licore	93.713.244.80	181	28.86%	38%	481
Timbres Pro-Parques	1.874.264.90	181	0.58%	38%	481
Patente de licores	9.886.775.00	18	3.04%	39%	46
Venta de agua potable(tarifa fija)	502.100.00	10	0.15%	67%	15
Venta de agua potable(ser.v medida	13.616.818.05	2.454.00	4.19%	61%	3999
Recuperación por préstamo	1.721.190.66	28	0.53%	46%	61
Alquiler de Mercado	5.463.712.35	15	1.68%	63%	24
Recolección de Basura	12.556.980.28	1.587.00	3.87%	43%	3688
Impuesto de cementerio	15.076.422.15	429	4.64%	45%	953
Impuesto de Bienes Inmuebles	131.941.663.35	3.688.00	40.63%	67%	5517
Permiso de construcción	2.348.010.00	41	0.72%	21%	194
Derechos de estacionamiento terminal	20.400.150.00	2	6.28%	100%	2
Alquiler de locales en terminal	1.611.164.05	5	0.50%	100%	5
ARREGLOS DE PAGO	14.003.292.11	83	4.31%	28%	293
14	324.715.787.70	8.722.00	1.00	55%	15759

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que sigue insistiendo que debe de haber políticas para minimizar el déficit del Programa I, donde ese déficit se viene arrastrando del año 2014 y no se ha hecho nada para recuperarlo, en donde debería de haber informes mensuales de controles.

La Alcaldesa Municipal Interina expresa que se el día de hoy se reunieron con la Gestora de Servicios, para analizar estos informes y cualquier cosa se les estará informando.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Del Presidente de la Cámara Oromontana de Turismo de Montes de Oro, el Señor Wilfredo Elizondo Sánchez, se conoce invitación a la primera asamblea anual de la Cámara, el día jueves 07 de abril del 2016 a las 2:00p.m en el Hotel Don Francisco, donde comprende las siguientes actividades:

- ✓ Informe de Labores del período 2015-2016.
- ✓ Ratificación de asociados e incorporación de asociados nuevos.

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

- ✓ Presentación de proyectos y planes para el período 2016-2017.
- ✓ Bingo Turístico con premios cortesía de asociados (1 cartón gratis por cada socio)

INVITADOS.

INCISO N°11:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón del Departamento de Desarrollo Urbano, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°37-20016, donde traslada el expediente que consta de 56 folios; del patentado Juan Luis Ávila Morales.

Lo anterior, con el objeto de que se resuelva el recurso de apelación presentado contra la recalificación del Impuesto de Patente de fecha 07 de marzo del 2016, esto tomando como base lo señalado en el artículo 11 de la Ley 7578.

Deliberación:

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno se ofrece, para que en conjunto con los regidores, analizar y contestar dicho recurso.

Así las cosas, quedan de acuerdo en reunirse el próximo viernes a partir de la 1:00p.m

ENTERADOS

INCISO N°12:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota donde expresa que el día 08 de febrero del 2016, el Concejo conoció solicitud del Señor Luis Montoya en relación con la necesidad de que el Informe de Labores de la Alcaldía correspondiente al período 2015-2016, se expusiera del recinto municipal. Y posteriormente, se dio cuenta que dicho informe se presentó en la Sala de Sesiones, razón por la cual solicita copia de la respuesta que se le dio al Señor Luis.

ENTERADOS

INCISO N°13:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota donde solicita copia de los informes presentados por la Junta Vial, durante los años 2011-2012-2013-2013-2014-215 y 2016, señalando fecha de presentación de los mismos ante este Concejo.

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

ENTERADOS

INCISO N°14:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota dirigida a la Lcda. Gina Mora Ramírez-Auditora Interna donde le solicita, la siguiente información:

- 1- ¿A quién le toca la evaluación de la labor que realiza la Auditoría Interna?
- 2- ¿Cuál es el tipo de subordinación que tiene la Auditoría Interna con respecto al Concejo Municipal?
- 3- ¿Cuál es el tipo de subordinación que tiene la Auditoría Interna con respecto a la Alcaldía Municipal?
- 4- ¿Evaluación y fiscalización de la labor de la Auditoría Interna son términos equivalentes?

ENTERADOS

INCISO N°15:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota dirigida a la Lcda. Gina Mora Ramírez-Auditora Interna donde le solicita que indique que :1-¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por su persona ante los nombramientos aparentemente irregulares realizadas en el 2016 por la administración municipal?.

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota dirigida a la Alcaldesa Municipal Interina Lidieth Ramírez Lobo; donde le solicita:

- 1- ¿Desde cuándo labora para la Municipalidad de Montes de Oro el Señor Andrés Hernández Jiménez?
- 2- ¿Cuáles han sido y durante que tiempo los puestos ocupados por el Señor Andrés Hernández Jiménez en la Municipalidad de Montes de Oro?
- 3- ¿Cuáles son las funciones que realiza el Señor Andrés Hernández Jiménez en el puesto actual que ocupa dentro de la Municipalidad de Montes de Oro?
- 4- ¿Desde cuándo el Señor Andrés Hernández Jiménez es miembro de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro?
- 5- ¿Cuál es el puesto que ocupa el Señor Andrés Hernández Jiménez dentro de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro?

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

6- ¿Cuándo fue juramentado el Señor Andrés Hernández Jiménez como miembro de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro?

ENTERADOS

INCISO N°17:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota dirigida a la Alcaldesa Municipal Interina Lidieth Ramírez Lobo, donde le solicita: copia del Plan Cantonal de Desarrollo Local y el, Plan Estratégico Municipal (PEM) y las formas y fechas en las que esos planes fueron validados.

ENTERADOS

INCISO N°18:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota dirigida a la Contadora Municipal María Isabel Corella Castro, donde le solicita que le indique que si ha recibido instrucciones de la Alcaldía o del Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto para la celebración del Festival de la Juventud Oromontana, proyecto que fue presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro o si la Modificación ya fue presentada por el Concejo Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°19:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de Oficio CC-009-2016, dirigida a la Alcaldesa Municipal Interina Lidieth Ramírez Lobo, donde le solicita:

1-¿Cuál Ministro o Ministra de Planificación fue él o la que intervino en la donación de recursos de fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN para la Municipalidad de Montes de Oro?

2- ¿En cuál visita realizada a Montes de Oro fueron gestionados esos fondos?

3-¿Cuál es el monto de la donación de recursos de fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN gestionados por la Municipalidad de Montes de Oro?

4-¿A cuál cuenta de la Municipalidad ingresaron esos fondos de Pre-inversión donados por MIDEPLAN?

5- ¿Cuáles han sido las inversiones (montos y nombres del proyecto) realizadas por la Municipalidad de Montes de Oro con los montos de la donación de recursos de fondos de Pre –inversión de MIDEPLAN?

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

ENTERADOS

INCISO N°20:

De la Lcda. Vera C.Ugalde Ávila se conoce nota donde procede a dar su opinión acerca de la rendición de cuentas correspondiente al año 2015-2016, rendida por el Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, la cual está en total desapego de una gestión municipal transparente y pública, donde no se detalla lo presupuestado, avance, metas cumplidas, monto asignado, ejecución presupuestaria, pendientes etc, y el pueblo desconoce cuánto se dispuso para las obras, si están pendientes o concluidas, ya que solo se registra dos cuadros de forma global. Por lo que existe una evidente vulneración de los derechos al usuario a la información veraz, oportuna, con transparencia que versa en el Artículo 50 de la Constitución Política.

Por lo que le solicita al Concejo Municipal que deben de promover o deberían haber promovido cambios dentro de lo interno, que les permitan a los Oromontanos ser bien informados y así ir preparando a los ciudadanos ser comprometidos y habilitados para asumir la tarea de servir a la comunidad y por el bien de la comunidad.

Y apeándose al derecho de informarse y ser informada sobre las políticas que adoptan las instituciones públicas, es que queda en la espera de alguna respuesta satisfactoria a sus dudas o inconformidad.

ENTERADOS

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que el objetivo de los informes de labores presentado por el Señor Alcalde Municipal, es que sean expuestos al pueblo y así poder crecer responsablemente y tener una participación activa.

Sin embargo, ojala que el próximo Alcalde tenga esa práctica en tener una relación directa con el pueblo y no solo ir a pedir votos cuando lo necesitan.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que el Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez no tuvo la voluntad, en presentar un informe de labores al pueblo, ese es su estilo y su forma. Ya que lo único que quería era irse.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que según el Artículo N°5, del Código Municipal expresa que: *“Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para*

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

que estas decisiones se cumplan debidamente". Por lo que el mismo Código lo estipula, de ahí que hay que darle participación al pueblo.

El Lcdo. Roberto Aguilar Rodríguez expresa que quisiera recordarle al Regidor Edwin Córdoba Arias, que como regidor durante seis años, tuvo que haberle obligado al Alcalde Municipal a rendir cuentas al pueblo y no lo hizo y el año pasado el Alcalde presentó el Informe de Labores en la sala de sesiones, donde solo asistieron funcionarios municipales y eso lo hizo porque un ciudadano lo solicitó quien fue Luis Francisco Montoya, pero aquí se manejan las cosas así.

Ahora bien, se pone en las ordenes del Alcalde Municipal electo Luis Alberto Villalobos y solicitarle que se debe de hacer una auditoría en esta Municipalidad, ya que va a recibir un Municipio débil.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que el pueblo se ha manifestado y habrá un nuevo Alcalde.

Pero sin embargo, este Concejo está conformado por cinco regidores de diferentes partidos políticos; donde hubo muchas limitantes, también una debilidad del Concejo es el hecho de que no tenga abogado, ya que es de suma importancia en la parte jurídica.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que al político se le aplaude cuando sale de su gestión. Pero sin embargo en este Concejo hace seis años se perdió el poquito de control político que había, ya que en los acuerdos se debería aprobar o improbar cuando se tenía que hacer y obligarle al Alcalde a contestar, ya que el Concejo Municipal es el superior jerárquico del Alcalde.

Existe un déficit y no se ha hecho nada y eso que no se ha nombrado el Abogado del Concejo y el Auditor se nombro hace poco tiempo, sino hubiera más déficit en el Programa I.

Ahora bien, el Informe de Labores del Alcalde Municipal, no lo aprobó, por falta de información, al no venir nada del pendiente de cobro y como se va a mitigar el déficit y hay cosas que son mentiras.

De ahí, que venir aprobar y sola levantar la mano no se vale, donde aquí los informes vienen sin desgloses, como se va a invertir los proyectos, lo cual no existe ese control.

También, que no envían informes, como es el caso de la Junta Vial Cantonal. Por eso para el bien del pueblo ojala que esas cosas cambien.

ENTERADOS

APITULO CUARTO-INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL INTERINA

INCISO N°21:

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

1- La Alcaldesa Interina -Lidieth Ramírez Lobo, presenta Oficio N°OBICV-35-2016, suscrito por la Señora Milagro Garita Barahona, donde expresa que el pasado lunes 07 de marzo del 2016, en la Sesión Ordinaria N°62-2016, donde se dio a conocer el Plan Estratégico Municipal, para el período 2016-2020, con el objeto de que el Concejo lo aprobara.

Ese Plan quedo en el Seno del Concejo Municipal, por lo que consulta sobre el estado en que se encuentra el Plan y razón por la que no ha sido aprobado.

ENTERADOS

Deliberación:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que ese Plan no lo va a aprobar porque existe muchas inconsistencias, tal es el caso de que ponen nombres de funcionarios; en vez de decir los nombres de los departamentos y también el día que lo explicaron, solo como cuatro hojas expusieron y al final no entendió nada.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que ha leído dos veces ese Plan y existen muchas inconsistencias, de forma. Donde debe ponerse nombres de Departamentos y no nombres de funcionarios; también dice Municipalidad de San Joaquín de Flores, donde eso no tiene ver nada con este Municipio.

2- Presenta Oficio A.M.N°152-2016, donde expresa que según el Oficio N°38-S.M-16 de fecha 29 de marzo del 2016, suscrito por la Secretaria Municipal- Juanita Villalobos Arguedas, relacionado con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el Inciso N°12, Capítulo N°V, de la Sesión Ordinaria N°65-16, es que indica que según el Inciso e), del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega del ente u órgano respectivo a su sucesor. Además la unidad encargada de la gestión de Recurso Humano, de conformidad con la directrices, deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de Gestión y la directriz 10 (D-1-2005-CO-DFOE), dice:

“Plazo para la presentación del informe de fin de gestión y la entrega formal de activos. Los jefes y titulares subordinados deben presentar el informe de fin de gestión al respectivo destinatario a mas tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo”

Así las cosas, a la unidad de Recursos Humanos, aun no se le ha entregado ni en físico ni en digital, el Informe Final realizado por el Señor Álvaro Jiménez Cruz- Alcalde Municipal, quien como bien lo indican la Directriz supra citada, es al nuevo jefe a quien tiene que entregárselo y para lo cual el plazo que tiene el Señor Alcalde para presentarlo, es hasta el viernes 29 de abril del 2016.

Sesión Ordinaria N°66-2016
04/04/2016
ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-MOCIONES

INCISO N°22:

“MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO CASTRO QUESADA

CONSIDERANDOS:

- 1- Que este Municipio tiene una banda municipal, funcionando hace varios años.
- 2- Que la Municipalidad ha venido presupuestando, para poder sostener dicho proyecto.
- 3- Que es del conocimiento, que dicha banda tiene a su poder, muchos instrumentos, que son propios del Municipio.

Por lo tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar a la Administración un informe donde se indique: el nombre del Instrumento y número de activo de cada uno.
- 2- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar a la Administración un informe de la ultima compra de los instrumentos musicales que se compraron el año pasado, más los ya adquiridos en años anteriores.
- 3- Que dicho informe sea entrega en el plazo de ley establecido.
- 4- Que una vez en firme la presente moción, se instruya a la Secretaria Municipal, para que notifique dicho acuerdo a la Administración.

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

- 5- Para que se dispense de trámite de comisión la moción y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.”

Julio Castro Quesada

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación, la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°23:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°24:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°25:

El Señor Erick Corella Barrantes le pregunta a la Alcaldesa Municipal Interina-Lidieth Ramírez Lobo si el carro, en el que ella tuvo el accidente, ya lo arreglaron.

La Alcaldesa Municipal Interina-Lidieth Ramírez Lobo responde que el día de hoy, se lo iban a dar, pero le tenían que afinar los frenos, entonces quedo para el día de mañana.

El Señor Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que como elegido para ser Alcalde, va a tratar de hacer las cosas de la mejor manera, a como lo dicta la Ley,

Sesión Ordinaria N°66-2016

04/04/2016

donde va hacer una Municipalidad de puertas abiertas, a como lo dice su Plan de Gobierno.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°26:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL